



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

### INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.

La Rendición de Cuentas tiene como propósito dar cumplimiento al Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, que determina a la Rendición de Cuentas “como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales” en audiencia pública y poder transparentar la gestión de la administración pública.

### MEMORIA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA – MAYO 2024.

**FECHA:** Sigchos, 28 de mayo del 2024.

**HORA:** 14H00

**LUGAR:** Salón de Honor del GAD Municipal del Cantón Sigchos, Rodrigo Iturralde s/n y Pasaje 14 de Noviembre.

**ASISTENTES:** Lic. Oscar Monge Presidente del CCPD-S, los señores concejales Lic. Rosa Ayala, señor Marco Granja, señor Mario Porras, señor Armando Lisintuña, Ab. Engred Arguello, Registradora de la Propiedad del cantón, Lic. Yolanda Velastegui Directora Administrativa, Magister Arturo Ashca Director de Distrito de Educación, Policía Nacional del Distrito Sigchos, Lic. Paola Catota Coordinadora Territorial del Mies-Sigchos.

**INVITADOS:** Se procedió a invitar a varias personas entre autoridades y delegados de entidades públicas - privadas, funcionarios del GADMS, representantes de los sectores sociales, para a la Deliberación Pública de Rendición Cuentas.

### ORDEN DEL DÍA

#### RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2023.

- Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.

### ORDEN DEL DÍA

Rendir cuentas es transparentas la gestión pública, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos, llevara a cabo el programa de rendición de cuentas.

El saludo reverente en esta mañana a los distinguidos amigos, compañeros y autoridades que nos honran con su presencia así también a los funcionarios y colaboradores de las instituciones protagonistas del programa rendición de cuentas enero a diciembre de 2023.

#### 1.- Himno Nacional del Ecuador.

Se rinde homenaje a la República de Ecuador.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

- Representante de los GADS PARROQUIALES: Sr. Tito Zamora Lisintuña.

### REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

- Representante de Equidad de Género: Sra, Martha Carmela Paredes Sandoval.
- Representante de Comunidades Indígenas: Sra. Mery Yolanda Chugchilán Pilaguano.
- Representante de las Personas con Discapacidad: Sra. Patricia Elisabeth León.
- Representante de Movilidad Humana Sr. Wilson Danilo Tuitise Tipan.
- Representantes de Niñez y Adolescentes: Sr. Jesús Enrique Zapata Velastegui.

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador de acuerdo a los Art. 95 y 100; Ley Orgánica de Participación Ciudadana y sus Art. 89, 92 y 95; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Art 304 literal f, procederé a la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del año 2023.

### A CONTINUACIÓN SE DETALLA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS:

- ❖ Se realizó el acto de posesión de presidente y de los nuevos Integrantes de la Sociedad Civil y del Estado del CCPD-S para el periodo 2023-2027.
- ❖ Durante el año 2023 se realizó sesiones ordinarias con los nuevos integrantes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.
- ❖ Elección de la Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos para el periodo 2023-2027.
- ❖ Se desarrollo la capacitación sobre roles y funciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos en la comunidad de Guantualo.
- ❖ Capacitación sobre roles y funciones a los defensores comunitarios en la comunidad de Pilapuchin de la Parroquia de Chugchilán dicha actividad se realizó en coordinación con la ONG Plan Internacional.
- ❖ Se realizó la Capacitación de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer y la Familia en la parroquia de Chugchilán.
- ❖ Capacitación de los deberes, derechos y valores de los niños, en la Escuela Felipe Guamán Poma Ayala y en la escuela Víctor Hugo Herrera de la Parroquia Chugchilán en Coordinación con la JCPD-S.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

- ❖ Taller de capacitación sobre la Prevención de consumo de alcohol y drogas en la Parroquia Palo Quemado.
- ❖ Socialización sobre vulneración de derechos de niños niñas y adolescentes en la parroquia las pampas en coordinación con la JCPD-S.
- ❖ Seguimiento de Medidas de Protección de un caso de Violencia Intrafamiliar.
- ❖ Socialización de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Sigchos.
- ❖ Se realizo Taller de Formación con Mujeres Líderesas de las Parroquias de Isinlivi, Chugchilán y Sigchos Centro en coordinación con la Licenciada Rosa Ayala Concejala del GAD Municipal de Sigchos el mismo que preside la comisión de Equidad de Género dentro del CCPD-S.
- ❖ Evento de posesión de la niña Alcaldesa en el Cantón Sigchos en coordinación con la ONG Plan Internacional.
- ❖ Taller con los funcionarios del GAD Municipal de Sigchos con el tema: Masculinidades no Violentas.
- ❖ Taller con los funcionarios del GAD Municipal de Sigchos con el tema: Contención Emocional en coordinación con la ONG Paz y Desarrollo.
- ❖ Taller de capacitación con las Instituciones Protectoras de Derechos como la Policía Nacional, Comisaria Municipal y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.
- ❖ Evento de Graduación de las Defensoras Comunitarias de las Parroquias de Chugchilán Isinlivi y Sigchos Centro.
- ❖ Evento de Certificación y Acreditación a los funcionarios del GAD Municipal del Cantón Sigchos.
- ❖ Evento de graduación de las/os Defensoras/es Comunitarios de las comunidades de Pilapuchin, Guayama Grande, Guayama San pedro, Chinalo Alto, Guantualo, Quinta Tunguiche y Malingua Pamba.
- ❖ Taller sobre rutas de atención a mujeres Víctimas de Violencia.
- ❖ Taller sobre roles y funciones a las defensoras comunitarias de las Parroquias de Chugchilán, Isinlivi y Sigchos Centro.
- ❖ Capacitación sobre la Buena Convivencia Familiar.
- ❖ Participación en el programa de Desnutrición Crónica Infantil en el Cantón Pujilí.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

comentarios para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados. Muchísimas gracias.

### **4.- Rendición de Cuentas del periodo fiscal Enero-Diciembre del 2023, a cargo de la Abogada Nelly Chiguano Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, aprobó la **ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS**, el mismo que entra en funcionamiento el dieciséis de septiembre del año dos mil trece, en la actualidad está presidida por el Licenciado Oscar Vinicio Monge Tipan, Alcalde del GAD Municipal de Sigchos y como Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.

#### **Misión:**

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos tiene la misión de formulación, transversalización, observancia y seguimiento de las políticas públicas Municipales y Nacionales para la protección de derechos de los grupos de atención prioritarios.

#### **Visión:**

Construir y vigilar la ejecución de políticas públicas locales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de grupos de atención prioritaria fortaleciendo su participación en Organización Social y Comunitaria.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos está estructurado por representantes del estado y representantes de la sociedad civil el mismo que a continuación se detalla:

#### **REPRESENTANTES DEL ESTADO.**

- Presidente del CCPD-S Lic. Oscar Vinicio Monge Tipan MSc.
- Concejala de Equidad de Género: Licenciada Rosa Ayala.
- Delegado del Distrito de Educación de Sigchos: Psicólogo Educativo Jairo Cabrera.
- Coordinadora Territorial de Mies-Sigchos: Licenciada Paola Catota.
- Delegado del Distrito 05D04-Pujilí-Saquisilí-Salud: Psicóloga Andrea Escudero



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

### **2.- Palabras de bienvenida a cargo del Licenciado Oscar Monge Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos.**

El Lic. Oscar Monge en Calidad de Alcalde del Cantón Sigchos y como presidente del CCPD-S, manifestó que la rendición de cuentas sin duda es un evento de trascendental importancia en toda democracia. En todo sistema democrático el ejercer el deber de rendir cuentas y el hacer uso del derecho que tiene y tenemos los ciudadanos de escuchar de nuestros mandatarios las acciones cumplidas y las acciones desarrolladas en el marco de la ley. Por tanto, la rendición de cuentas es un deber de los mandatarios y es un derecho de los mandatos, de los ciudadanos con eso podemos saber que los recursos que son asignados como lo estamos gastando, con estos antecedentes expuestos doy la cordial bienvenida a cada uno de los presentes

### **3.- Lectura de Procedimiento Legal a cargo de la Abogada Ingrid Arguello Registradora de la Propiedad del GAD Municipal de Sigchos.**

PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO TRAZADO A TODOS LOS PRESENTES LE INDICAMOS QUE ES IMPORTANTE DAR LECTURA AL PROCEDIMIENTO LEGAL MISMO QUE ESTARÁ A CARGO DE LA AB. INGRID ARGUELLO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD A QUIEN LE DAMOS LA BIENVENIDA.

La Abogada Engrid Arguello manifiesta que la Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, deliberativo, interactivo y universal que involucra a las autoridades, funcionarios y funcionarias, representantes legales según sea el caso, que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de la ciudadanía. En tal sentido es indispensable para que la sociedad Sigchense conozca y evalúe las acciones ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé las autoridades del estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. Los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. Hoy es el momento que los responsables del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos, cumplan con su obligación de Rendir Cuentas a la ciudadanía del Cantón y someter al proceso de evaluación. Por lo tanto, implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía para pedir información, explicaciones y retroalimentar el presente proceso con evaluaciones, propuestas, sugerencias, recomendaciones



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

- ❖ Participación en taller impartido por el Ministerio de la Mujer.
- ❖ Participación de la representante de Consejo Consultivo de Jóvenes y Adolescentes en representación del Cantón Sigchos.
- ❖ Se llevó a cabo el proceso de selección y contratación de un integrante de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos (Abogada.)
- ❖ Se trabajó en la elaboración y aprobación del Plan de Organización Anual 2024 y Plan Anual de compras 2024, conjuntamente con todos los integrantes del CCPD-S.
- ❖ Para que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos desempeñe sus funciones, el GAD Municipal de Sigchos asignó dentro de su presupuesto anual un valor de 30.000,00 mil dólares, los cuales se distribuye de la siguiente manera:

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS A NIVEL DE GRUPOS.

GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO	% EJECUCION
51	GASTOS EN PERSONAL	19.321.00	19.321.00	100%
52	PRESTACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.415.00	3.414.47	99.98%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Materiales de Oficina)	2.898.00	276.49	9.54%
57	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS	16.00	1.92	12.00%
84	BIENES DE LARGA DURACION (Equipos Informáticos)	4350.00	2.555.00	58.74%
<b>TOTAL</b>		<b>30.000.00</b>	<b>25.568.88</b>	<b>85.23%</b>

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos, ha cumplido con su obligación ante la ciudadanía y ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Señoras y señores muchas gracias.

### 5.- Aportes Ciudadanos.

Terminada la presentación el moderador expresa e invita a los asistentes a realizar preguntas sobre los temas contemplados en la Deliberación Pública, en las fichas que fueron entregadas a cada uno de los asistentes.

### 6.- Clausura a cargo de la Licenciada Rosa Ayala Concejal del GAD Municipal de Sigchos.

La Licenciada Rosa Ayala concejala del GAD Municipal de Sigchos y presidenta de Comisión de Equidad de Género agradece la asistencia de cada uno de los asistentes y



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

felicitó a la ciudadanía por el empoderamiento en este proceso de transparencia, siendo las quince horas con veinte minutos, se declara clausurada la misma.

### CONCLUSIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Como conclusiones de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas, se expone las siguientes:

- Felicitaciones por la rendición de cuentas, sugiero que se realice una capacitación de prevención y ruta de actuación frente a casos de violencia en el núcleo familiar para el personal técnico Mies.
- Felicitaciones por esta gran presentación sigan adelante con esta labor de transparencia por pedir de favor que nos ayude con más capacitaciones a nosotras como Defensoras Comunitarias.
- Sugiero que haya talleres para hombres y así se pueda tener más conocimiento sobre la violencia contra las mujeres, niños y adolescentes.
- Felicitaciones por la transparencia y felicitar al Licenciado Oscar Monge por representar al Consejo Cantonal.
- Felicitaciones por la rendición de cuentas sugiero que para el año 2024 llegue con las capacitaciones a más comunidades del Cantón como las parroquias las Pampas y Palo Quemado.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos presenta cambios significativos en el cumplimiento de metas institucionales contemplados en el Plan Anual Operativo. El presente informe está publicado en la página Web del Gobierno Municipal de Sigchos. [www.gadmsigchos.gob.ec](http://www.gadmsigchos.gob.ec).

Para constancia de lo actuado firman.

Ab. Nelly Chiguano  
RESPONSABLE DEL PROCESO.

Lic. Viviana Hernández  
RESPONSABLE DE SUBIR LA INFORMACIÓN